Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Ciudad de la Constitución de la República Gestión 2024 – 2028

San Cristóbal, R.D. 28 marzo 2025

A

Dra. Flavia Joselyn Martínez

Directora administrativa

Lic. Francisca Arias Valdez encargada de Compras

Asunto

: Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas

Referencia Núm.

: ASC-DAF-CD-2025-0004

Distinguidas señoras:

Quienes suscriben, la licenciada Dolores Ordalisa Bello Piña cédula de identidad y electoral No.002-0114631-3, Perito Financiero, el licenciado Luis Miguel Pimentel cédula de identidad y electoral No. 402-2603643-8 Perito Legal y el Ing. Ruth Samaira Medina, cédula de identidad y electoral No. 002-0136036-9 Perito Técnico designados para el proceso de Compra Menor indicado en la referencia. Tenemos a bien emitir el Informe Definitivo respecto a las ofertas técnicas y económicas depositadas por las empresas que se indican a continuación:

OFERENTES	RNC	OFERTA ECONOMICA RD\$
OGANDO GARCIA INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL	132138171	RD\$ 206,500.00
EMELY LARISSA LARA EMETERIO, SRL	10400217252	RD\$ 247,000.00

Examinado y evaluado el precitado expediente, actuando en base a lo establecido en la legislación sobre la materia, especialmente, en el Artículo 124 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, hemos verificado lo siguiente:





Documentación Técnicas	Oferente	Oferente
Documentos	RIYAS AMK SRL	MERCANTIL DEL CARIBE SRL
Oferta Técnica, (conforme a las especificaciones suministrado), firmada y sellada por el representante de la sociedad, la misma debe establecer las especificaciones técnicas solicitada.	No Cumple	Cumple
Documentación de	l formulario de Oferta Económica	
Oferta económica debidamente completada, sellada y firmada, que contenga toda la formalidad e información requerida: Descripción del bien requerido, RNC, dirección, teléfono y correo electrónico.	No Cumple	Cumple

Luego de realizar la evaluación técnica de la oferta técnica presentada por un único oferente participante y la subsanación de los documentos de tal naturaleza, resulta lo siguiente:





CONSIDERANDO: Qué, el oferente cumple con toda la documentación requerida en el Término de Referencia del presente proceso, continuamos con la evaluación de las muestras:

EMELY LARISSA LARA EMETERIO, SRL: Ofertó todos lo solicitados, cumpliendo con la calidad y especificaciones requeridas.

OGANDO GARCIA INGENIEROS & ARQUITECTOS, SRL.: no presento oferta económica, tss, dgii.

Se adjunta al presente informe y como parte íntegra del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente, en el mismo se especifica la condición de cada uno de los oferentes participantes de manera particular; en este mismo tenor, luego de haber evaluado las ofertas presentadas en base a las condiciones técnicas exigidas por el término de referencia, como peritos actuantes recomendamos ADJUDICAR a la siguiente empresa:

PRIMERO: ADJUDICAR a la empresa **EMELY LARISSA LARA EMETERIO**, SRL, portadora del RNC Núm. 10400217252, por haber cumplido con todos los criterios de evaluación técnica y económica establecidos en el Término de Referencia sujeto al criterio de evaluación cumple/no cumple y haber ofertado todos los ítems solicitados, por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RD\$ 247,000.00).

En San Cristóbal, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2025, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas y económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a la Dirección financiera mediante el presente informe, que contiene los resultados a los que hemos arribado.

Sin otro particular por el momento, se despiden,

Lic. Luis Miguel Pimentel

Perito Legal

Dirección jurídica

Lic. Dolores Ordalisa Bello Piña

Perito Financiero Departamento Contabilidad

Licda Ruth Samaira Medina Perito Técnico

Dirección de Planificación